



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES
NÚMERO 16BI0760
HOJA 1 DE 1

ACUERDO DEL CIAAS	N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-019GYR040-E19-2016		
FUNDAMENTO	ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 42 Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LAASSP, EL RLAAASP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA.		
FECHA DE OFICIO DE ADJUDICACIÓN	DÍA 10	MES OCTUBRE	AÑO 2016

VIGENCIA DEL CONTRATO					
DEL	DÍA 25	MES OCTUBRE	AÑO 2016	HASTA	DÍA 31
					MES DICIEMBRE
					AÑO 2016
TIPO DE CONTRATO			OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN		
CERRADO (X)	ABIERTO ()		PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO. CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES SUFICIENTES. NO COMPROMETIDOS, DE ACUERDO AL OFICIO DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN (OLI), MISMO QUE SE AGREGA AL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO 1 (UNO).		

PROVEEDOR	EQUIPANDOSE, S.A. DE C.V.	R.F.C.	EQU970107SA6	REGISTRO PATRONAL IMSS	N/A
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	CALLE 53 NÚMERO 501-B, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 97000, EN MÉRIDA, YUCATÁN.				
TELÉFONO(S)	(01999) 930-14-63	FAX	N/D	CORREO ELECTRÓNICO	ralonso@equipandose.com.mx
ESCRITURA PÚBLICA:	6	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	7 DE ENERO DE 1997	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN
NOTARIA PÚBLICA	70 DE YUCATÁN	FOLIO MERCANTIL	BAJO EL NÚMERO 30731 BIS, PARTIDA 1ª A FOLIOS 138, TOMO 46, VOLUMEN H, LIBRO 1º, DEL REGISTRO DE COMERCIO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO.		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	LA COMPRA, VENTA, FABRICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, REPARACIÓN, RENTA DE TODA CLASE DE EQUIPOS DE PREPARACIÓN DE COMIDA, REFRIGERACIÓN, MOLINOS, SIERRA, BASCULAS, REBANADORAS, CAJAS REGISTRADORAS, CUARTOS FRIOS Y EN GENERAL TODA CLASE DE MAQUINARIAS, EQUIPOS E IMPLEMENTOS PARA LA INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA, ASÍ COMO LOS DEMÁS INSUMOS Y MATERIALES PARA DICHAS ACTIVIDADES.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	ROGER ALONSO NOVELO	ESCRITURA PÚBLICA	30	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	19 DE ENERO DE 2006
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO FERNANDO A. CASTILLA PATRÓN	NOTARIA PÚBLICA	70 DE YUCATÁN	FOLIO MERCANTIL	N/D
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A LOS 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	HOSPITAL GENERAL DE ZONA 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, UBICADO EN AVENIDA LAPISLAZULI NÚMERO 250, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL EL HAYA, CÓDIGO POSTAL 28983.		
OBJETO DEL CONTRATO		IMPORTE SIN IVA		IVA	
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR PARA EL H.G.Z. 165 CAMAS EN VILLA DE ALVAREZ, COLIMA, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016, CUYAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES SE DESCRIBEN EN LOS ANEXOS 2 (DOS) 3 (TRES) DE ESTE CONTRATO.		\$299,045.04		0% () 16% (X)	

"EL INSTITUTO"		"EL PROVEEDOR"	
INSTRUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		EQUIPANDOSE, S.A. DE C.V.	
 JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS Apoderado Legal		 ROGER ALONSO NOVELO Apoderado Legal	
Jefe de Servicios Administrativos en la Delegación Colima Administrador del Contrato			

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.


25/OCT/2016
 COFVAHS/CPHIL

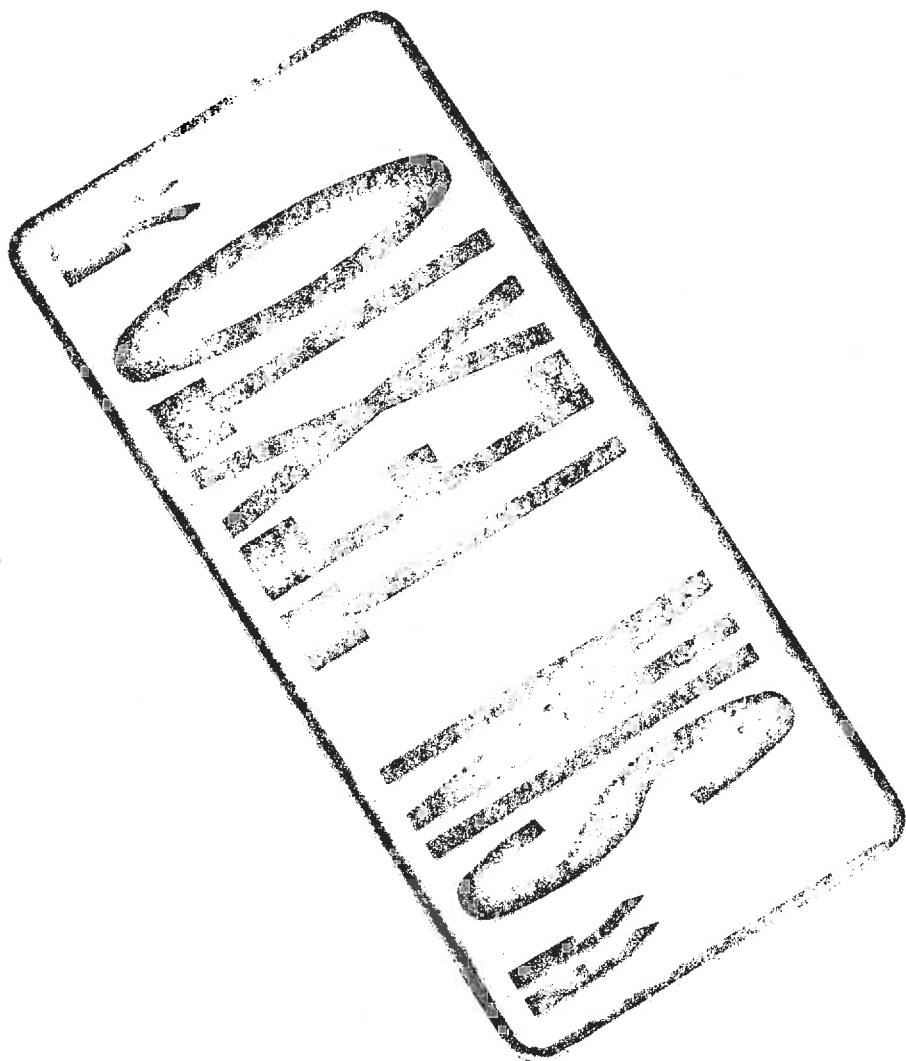
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"OFICIO DE LIBERACION DE INVERSION (OLI)"

ANEXO 1

<p>Contrato Numero 16B10760</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE PLANEACION Y CONTRATOS</p>	
-------------------------------------	--	---





0085

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016

Ing. Jesús Guajardo Briones
 Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria
 Presente

Oficio de solicitud del área requeriente: 095384611320/0293
 La División de Evaluación y Seguimiento Financiero dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$2,792,567.71, referente al presupuesto 2016 del programa Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 100 bienes de Cocina Nacional destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGGZ No. 1).

Capítulo: Equipamiento
 Oficio de Liberación de Inversión 2016
 No. 099001683000/6834/BM/127 / 238

Descripción de Cartera del Programa y Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP
 Nombre de Cartera: Construcción de Hospital de Zona (HGGZ)-nuevo de 165-camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGGZ No. 1)

Clave de Cartera: 1250GYR0003
 No. de solicitud: 37323
 Unidad Responsable: GYR
 Programa presupuestario: K012
 Fuente financiamiento: 4
 Importe del calendario fiscal: 411,934,333
 Localización geográfica: 06 Colima
 Tipo OLI: Adquisición
 Proyecto PREI: 12060001
 Acuerdo: ACDO.AS3.HCT.300316/67.P.DF
 Asignación presupuestaria: 136,975,347
 Nombre del PPI: Equipo Asociado a Obra

Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2016

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 fracción II y 156 A de su Reglamento; 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2016. Por tanto, el monto señalado se ha registrado en el Sistema Financiero PREI Millenium para que la URG inicie los procesos de adquisición conforme al Anexo 1 que se adjunta, y con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Unidad Responsable del Gasto (URG): 09 Nivel Central
 Número de bienes: 100
 Monto original con IVA: 2,792,567.71
 (dos millones setecientos noventa y dos mil quinientos ochenta y siete pesos 71/100 m.n.)

Atentamente,
 El Titular

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

RECIBIDO
 CONTROL DE GESTION
 2016 ABR 15 PM 3:38

COORDINACION DE
 INFORMACION PROGRAMATICA
 DIVISION DE ANALISIS
 FINANCIERO



J. Jesús Guajardo Briones
Coordinador de Infraestructura Inmobiliar
esente

Ciudad de México, a 14 de abril de 2016



Dirección de Finanzas
Unidad de Operación Financiera
Coordinación de Presupuesto e Información Programática
División de Análisis del Programa de Inversión Física

Oficio de solicitud del área referente: 095384611320/0293
División de Evaluación y Seguimiento, financiamiento dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliar, solicita la emisión del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) por un monto de \$792,587.71; referente al presupuesto 2016 del programa "Equipo Asociado a Obra para la adquisición de 100 bienes de Cocina Nacional destinados al Nuevo Hospital General de Zona (HGZ) en el municipio de Villa de Álvarez, Colima (Sustitución del HGZ No. 1).

Normatividad

La materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamientos o servicios relacionados con las mismas, cuando no estén con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas y demás legislación aplicable.

Es importante considerar las disposiciones contenidas en el "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto, así como para la modernización de la Administración Pública Federal", además de los "Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversión de Inversión de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el ComprasNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne formación del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de proyectos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su comunicación (TIC).

Debe precisarse que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y, conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas", de la Administración Pública Federal emitidos por la Unidad de Inversión de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligación de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Análisis del Programa de Inversión Física, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el ComprasNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne formación del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá solicitar el registro de cartera de proyectos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su comunicación para:

- 1. Jorge David Esquina Anchondo.- Titular de la Unidad de Operación Financiera (SICG)
- 2. Armando Rivera Téllez.- Encargado del Despacho de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática (SICG)
- 3. Georgina Sánchez Alegría.- Jefa de Servicios de Finanzas en la Delegación Colima /

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para la Delegación o UMAE: <http://11.254.15.166/Seguimiento/Dapfi/Menu.html>. ICGC Se enviará por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.



Clave de Cartera SHCP :
 No. solicitud de SHCP :
 Nombre del Programa o Proyecto :

1250G/RU003
 17323

No. de Programa o Proyecto PREI :
 Cuenta Contable PREI :

12060001
 13350106

Nombre del Programa o Proyecto :

Construcción de Hospital de Zona (HSZ) nuevo de 165 camas en el municipio de Villa de Álvarez, Colima. (Sustitución del HGZ No. 1)

OLN No.: 127/238

DIRECCIÓN DE FINANZAS
 UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
 COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
 DIVISIÓN DE ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN FÍSICA



Clave CCG	Nombre de clave CCG	ID de Transic.	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI: Programa, Presupuesto del Destino del Bien		Ciclo de Costo	GPO	GE	ESP	DE	VAR	ID de Acredit.	Descripción	Concepto IMSS	Datos Proveedor		PREI: Resumen Control de Compromisos				Monto asignado		
						Municipio	Estadística										Ubicación	UI	Fecha Proveedor	Razón Social del Proveedor	Urgencia	Urgencia		UI	Centro de Costo
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18921	REFRIGERADOR CALIENTADOR DE			09	09530007	090001	130000	2018406	41	4,248	123,183.53
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18927	REFRIGERADOR TIPO DOBLESTIERO			09	09530007	090001	130000	2018406	1	14,821	14,821.70
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18904	REFRIGERADOR TIPO DOBLESTIERO			09	09530007	090001	130000	2018406	1	6,810	38,483.89
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18904	REFRIGERADOR TIPO DOBLESTIERO			09	09530007	090001	130000	2018406	4	11,275	25,100.60
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18904	REFRIGERADOR TIPO DOBLESTIERO			09	09530007	090001	130000	2018406	1	12,227	42,727.45
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18904	REFRIGERADOR TIPO DOBLESTIERO			09	09530007	090001	130000	2018406	4	20,257	81,928.00
51901	Equipo de adm.	12004216	0000163226	211	HGZ 165 CAMAS	VILLA ALVAREZ	06140006	060104	200200	523-138	0052	01	01	18904	REFRIGERADOR TIPO DOBLESTIERO			09	09530007	090001	130000	2018406	3	19,228	57,844.52

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

0087


S
I
N
I
N
T
E
R
N
A
T
I
O
N
A
L

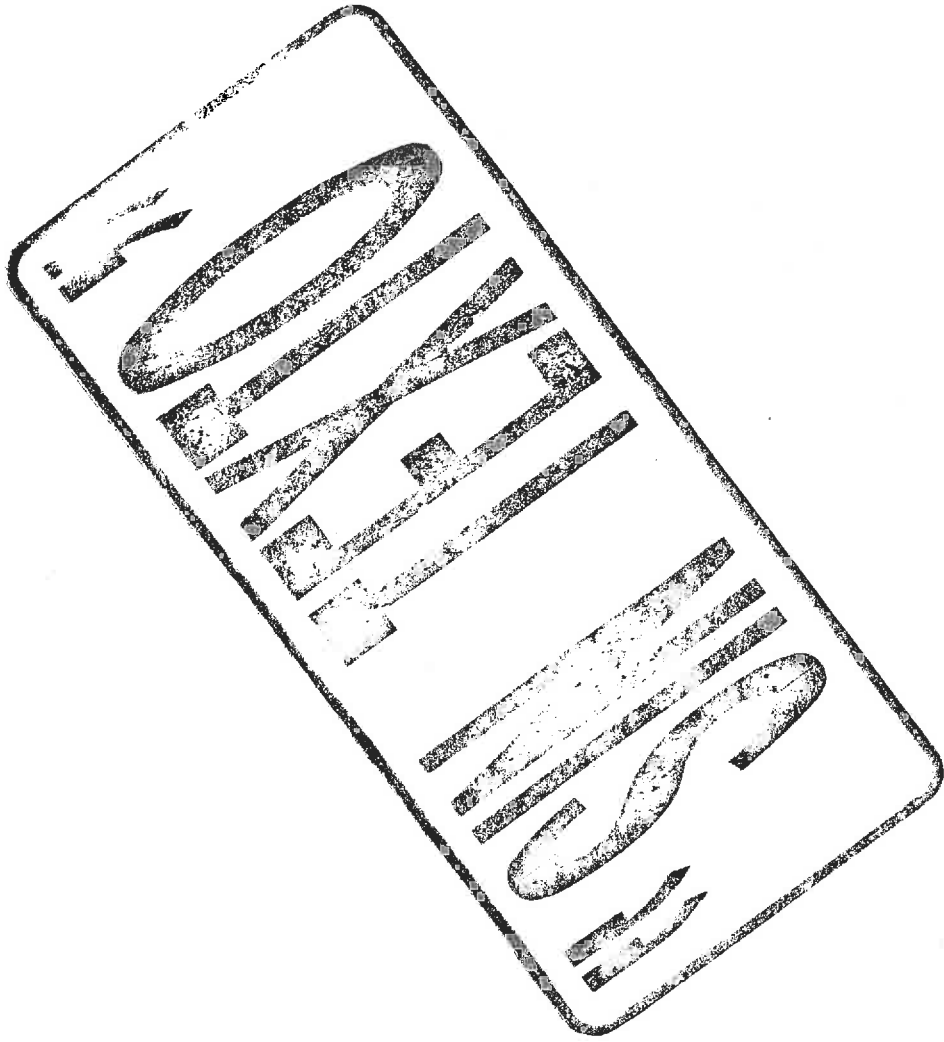
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 13 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

"CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO, PROPUESTA
ECONÓMICA Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN".

ANEXO 2

<p>Contrato Numero 16B10760</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION TECNICA DE PLANEACION Y CONTRATOS</p>	
-------------------------------------	--	---





Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACION:	ADJUDICACION DIRECTA
PARTIDA:	N/A
CLAVE SAI:	523.370.0052.02.01
CLAVE PREI:	00000000018898
NOMBRE GENERICO	
Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m.	
CANTIDAD:	1
F. ACTUALIZACION:	14/01/2016
H. ACTUALIZACION:	19:39:45
F. IMPRESION:	14/01/2016

LICITANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV
MARCA:	CORIALI
MODELO:	CV-3
CATALOGO:	
HOJA 1 de 1	

ESPECIFICACIONES

1	Descripción:	1.1 Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m. con una tolerancia de ± 10%.
1.2		1.2 Plancha de hierro fundido.
1.3		1.3 Estructura en ángulo perfilado y lamina de acero rolado en frío.
1.4		1.4 Estructura en ángulo perfilado y lamina de acero rolado en frío, esmaltada en color negro.
1.5		1.5 Con 5 quemadores tubulares y un piloto.
1.6		1.6 Cubierta de lamina de acero inoxidable AISI-304.
1.7		1.7 Perillas de control de flama, tipo sanitario.
1.8		1.8 Válvula de seguridad.
1.9		1.9 Bases y patas robustas y rígidas.
2	Instalación,	2.1 A gas
3	Mantenimiento,	3.1 No requiere mantenimiento preventivo
4	Normas - Estándares vigentes:	4.1 Conforma a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
 Daniel Broid

Lic. Elisa Román Contreras Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

Ing. Miguel Ángel Rojas González
 Jefe de la División de Equipamiento Médico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EQUIPANDOSE
 EQUIPANDOSE SA DE CV
 Calle de la Industria No. 1000
 Col. Industrial, Cerritos, México D.F.

1 Descripción:
 1.1 Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m. con una tolerancia de ± 10%.

2 Instalación:
 2.1 A gas

3 Mantenimiento:
 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.

4 Normas - Estándares vigentes:
 4.1 Conforma a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor

24 MESES DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

S
I
N
T
E
X
T
T
O



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITANTE: EQUIPANDOSE SA DE CV
 MARCA: CORIAT
 MODELO: CV-3
 CATALOGO:

LICITACION:	ADJUDICACION DIRECTA
PARTIDA:	N/A
CLAVE SAF:	523.370.0052.02.01
CLAVE PREI:	000000000018898
NOMBRE GENERICO	
F. ACTUALIZACION:	14/01/2016
H. ACTUALIZACION:	19:39:45
F. IMPRESION:	14/01/2016
Especificaciones	
Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1 Descripción:
 - 1.1 Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m, con una tolerancia de ± 10%.
 - 1.2 Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m, con una tolerancia de ± 10%.
 - 1.3 Plancha de hierro fundido.
 - 1.4 Estructura en ángulo perfilado y lamina de acero roloado en frío.
 - 1.5 Con 5 quemadores tubulares y un piloto.
 - 1.6 Cubierta de lamina de acero inoxidable AISI-304.
 - 1.7 Perillas de control de flama, tipo sanitario.
 - 1.8 Válvula de seguridad.
 - 1.9 Bases y patas robustas y rígidas.
- 2 Instalación.
- 2.1 A gas.
- 3 Mantenimiento:
 - 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
 - 4 Normas - Estándares vigentes:
 - 4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor.
- 24 MESES DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

1	Descripción:	1.1 Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m, con una tolerancia de ± 10%.
1.2		1.2 Plancha freidora industrial, a gas, dimensiones aproximadas 0.88 x 1.07 x 0.81 m, con una tolerancia de ± 10%.
1.3		1.3 Plancha de hierro fundido.
1.4		1.4 Estructura en ángulo perfilado y lamina de acero roloado en frío.
1.5		1.5 Con 5 quemadores tubulares y un piloto.
1.6		1.6 Cubierta de lamina de acero inoxidable AISI-304.
1.7		1.7 Perillas de control de flama, tipo sanitario.
1.8		1.8 Válvula de seguridad.
1.9		1.9 Bases y patas robustas y rígidas.
2	Instalación.	2.1 A gas.
3	Mantenimiento.	3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
4	Normas - Estándares vigentes:	4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor.

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
 Daniel Broid

Lic. Miguel Ángel Rojas González
 Jefe de la División de Equipamiento Médico
 Lic. Elia Romera Domínguez Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 AUTORIZADO POR EL LICITANTE

SINTEXTO



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



**CEBULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA
PARTIDA:	N/A
CLAVE SAI:	523,371,0184,00,01
CLAVE PREI:	00000000018983
NOMBRE GENERICO	
Estuón doble de gas 2 secciones de potentes quemadores circulares y parrillas,	
CANTIDAD:	1
F. ACTUALIZACION:	14/01/2016
H. ACTUALIZACION:	19:39:46
F. IMPRESIÓN:	14/01/2016

LICITANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV
MARCA:	CORRIAT
MODELO:	EC-2T
CATALOGO:	
HOJA 1 de 1	

ESPECIFICACIONES

1 Descripción: Estuón doble de gas 2 secciones de potentes quemadores circulares y parrillas.

- 1.1 Estuón doble de gas 2 secciones de potentes quemadores circulares y parrillas.
- 1.2 Con 3 quemadores independientes por sección
- 1.3 Charola de derrames por sección
- 1.4 Cubierta y frente de acero inoxidable.
- 1.5 Estructura de hierro, ángulo
- 1.6 Dimensiones 1.15 x 0.67 x 0.60 m., con una tolerancia de ± 10%.

- 2 Instalación.
- 2.1 A gas
- 3 Mantenimiento.
- 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
- 4 Normas - Estándares vigentes:
- 4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
 Daniel Brodt

Lic. Elia Rogosa Domínguez Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

24 MESES DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

Equipo de Cocina y Comedor

4 Normas - Estándares Vigentes:

- 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
- 2.1 A gas
- 2 Instalación.
- 1.6 Dimensiones 1.15 x 0.67 x 0.60 m., con una tolerancia de ± 10%.
- 1.5 Estructura de hierro, ángulo
- 1.4 Cubierta y frente de acero inoxidable.
- 1.3 Charola de derrames por sección
- 1.2 Con 3 quemadores independientes por sección
- 1.1 Estuón doble de gas 2 secciones de potentes quemadores circulares y parrillas.

1 Descripción: Estuón doble de gas 2 secciones de potentes quemadores circulares y parrillas.

S
I
N

T

E

X

T

O



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITANTE: EQUIPANDOSE SA DE CV
 MARCA: INTERNATIONAL
 MODELO: SE-42
 CATALOGO:
 HOJA 1 de 1

ADJUDICACION DIRECTA	CANTIDAD:	3
PARTIDA:	F. ACTUALIZACION:	14/01/2016
CLAVE SAF:	H. ACTUALIZACION:	19:39:46
CLAVE PREI:	F. IMPRESION:	14/01/2016
CLAVE PARA AMERICANO, capacidad para 48 tazas.	NOMBRE GENERICO	00000000018967
Cafetera para americano, capacidad para 48 tazas.		

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

- 1 Descripción:
- 1.1 Cafetera para americano, capacidad para 48 tazas
- 1.2 Cafetera en acero inoxidable tipo 304 y aluminio (ideal).
- 1.3 Automática
- 1.4 Termóstato para mantener el café a temperatura uniforme.
- 1.5 Llave multi posicional a prueba de goteo.
- 1.6 Indicador de nivel de agua y café.
- 1.7 Doble resistencia de 1850 watts en el preparado y 150 watts en el mantenimiento de la temperatura.
- 1.8 Con protector térmico para impedir que se quemé.
- 2 Instalación.
- 2.1 Corriente eléctrica 120V/60HZ
- 3 Mantenimiento.
- 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
- 4 Normas - Estándares vigentes:
- 4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor
- 24 MESES DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCION DEL INSTITUTO. CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

- 1 Descripción:
- 1.1 Cafetera para americano, capacidad para 48 tazas
- 1.2 Fabricada en acero inoxidable tipo 304 y aluminio (ideal).
- 1.3 Automática
- 1.4 Termóstato para mantener el café a temperatura uniforme.
- 1.5 Llave multi posicional a prueba de goteo.
- 1.6 Indicador de nivel de agua y café.
- 1.7 Doble resistencia de 1850 watts en el preparado y 150 watts en el mantenimiento de la temperatura.
- 1.8 Con protector térmico para impedir que se quemé.
- 2 Instalación.
- 2.1 Corriente eléctrica 120V/60HZ
- 3 Mantenimiento.
- 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
- 4 Normas - Estándares vigentes:
- 4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
 Daniel Broid

Lic. Lilia Rogana Domínguez Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.
 Ing. Miguel Ángel Rojas González
 Jefe de la División de Equipamiento Médico

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA	CANTIDAD:	2
PARTIDA:	N/A	F. ACTUALIZACIÓN:	14/01/2016
CLAVE SAV:	523,580,0346,00,01	H. ACTUALIZACIÓN:	19:39:47
CLAVE PREI:	00000000019015	F. IMPRESIÓN:	14/01/2016
NOMBRE GÉNÉRICO			
Licudadora industrial 12 litros			

LICITANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV
MARCA:	INTERNATIONAL
MODELO:	LI-12
CATALOGO:	
HOJA 1 de 1	

ESPECIFICACIONES

1	Descripción:	Licudadora industrial 12 litros, con una tolerancia de ± 10%.
1.1		3,520 rpm 1 1/2 h.p.
1.2		Fabricada en acero inoxidable tipo 304.
1.3		Juego de triple cuchillas de acero inoxidable.
1.4		Instalación.
2		Comente eléctrica 120V/60HZ.
3	Mantenimiento.	No requiere mantenimiento preventivo.
3.1		Normas - Estándares vigentes:
4		Equipo de Cocina y Comedor.
4.1		Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
 Daniel Broit

Jefe de la División de Equipamiento Médico
 Ing. Miguel Ángel Rojas González

Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel
 Lic. Elia Romana Berminguez Sánchez

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Descripción:
 1.1 Licudadora Industrial 12 litros, con una tolerancia de ± 10%.
 1.2 3,520 rpm 1 1/2 h.p.
 1.3 Fabricada en acero inoxidable tipo 304.
 1.4 Juego de triple cuchillas de acero inoxidable.
 2 Instalación.
 2.1 Comente eléctrica 120V/60HZ.
 3 Mantenimiento.
 3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
 4 Normas - Estándares vigentes:
 4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor.
 24 MESES DE GARANTIA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCION DEL INSTITUTO, CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

S
I
N
T
E
X
T
O

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature and stamp]

Lic. **Ella Román Domínguez Sánchez**
Coordinadora de Programas de
Nutrición de la División de Hospitales
de Segundo Nivel.

Ing. **Miguel Ángel Rojas González**
Jefe de la División de
Equipamiento Médico

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica
Daniel Broit

[Handwritten signature]

1 Descripción:
1.1 Estufa universal de gas con 4 quemadores.
1.2 Asador.
1.3 Gratinador.
1.4 Plancha.
1.5 Hornos y
1.6 Freidor.
1.7 Fabricada en acero inoxidable.
1.8 Perillas de control de flama.
2 Instalación.
2.1 A gas.
3 Mantenimiento.
3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
4 Normas - Estándares vigentes:
4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para
Equipo de Cocina y Comedor.
24 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS
BIENES A MERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. CON
COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION
O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

1	Descripción:	1.1 Estufa universal de gas con 4 quemadores.
1.1	Asador.	
1.2	Gratinador.	
1.3	Plancha.	
1.4	Hornos y	
1.5	Freidor.	
1.6	Fabricada en acero inoxidable.	
1.7	Perillas de control de flama.	
1.8	Instalación.	
2	Instalación.	2.1 A gas.
3	Mantenimiento.	3.1 No requiere mantenimiento preventivo.
3.1	Normas - Estándares vigentes:	4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para
4	Equipo de Cocina y Comedor.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

LICITANTE: EQUIPANDOSE SA DE CV
 MARCA: CORIAT
 MODELO: MULTIPLE MASTER
 CATALOGO: _____
 HOJA 1 de 1

ESPECIFICACIONES

ADJUDICACION DIRECTA	N/A
PARTIDA:	523.370.0137.00.01
CLAVE SAT:	19:39:46
CLAVE PREI:	14/01/2016
F. IMPRESIÓN: 14/01/2016	
F. ACTUALIZACIÓN: 14/01/2016	
F. ACTUALIZACIÓN: 19:39:46	
F. IMPRESIÓN: 14/01/2016	
NOMBRE GENÉRICO: Estufa universal de gas con 4 quemadores.	

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

S
I
N
T
E
X
T
O



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación
 de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA
PARTIDA:	N/A
CLAVE SAI:	523.123.0015.00.01
CLAVE PREI:	00000000018902
NOMBRE GÉNÉRICO	
F. ACTUALIZACIÓN:	14/01/2016
H. ACTUALIZACIÓN:	19:47:47
F. IMPRESIÓN:	14/01/2016
ESPECIFICACIONES	

LICITANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV
MARCA:	
MODELO:	BARRAUTO
CATALOGO:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 HOJA 1 de 1

DESCRIPCIÓN

1	Descripción:	Barra de autoserbicio incluye: Depósito para pan y tortillas, Rack para postres, Repisa para deslizar charolas y vidrio protector contra estornudos.
1.1	Barra de autoserbicio incluye:	
1.2	Depósito para pan y tortillas,	
1.3	Rack para postres,	
1.4	Repisa para deslizar charolas y vidrio protector contra estornudos.	
1.5	Calentamiento a base de gas.	
1.6	Tina caliente y tina fría a hielo.	
1.7	Tina caliente y tina fría a hielo.	
1.8	Fabricada en acero inoxidable cal. 16 y 18	
2	Instalación.	Dimensiones: 2.10x0.70x0.90 m., con una tolerancia de ± 10%.
2.1	A gas	
3	Mantenimiento.	No requiere mantenimiento preventivo.
3.1	Normas - Estándares vigentes:	Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para
4	Equipo de Cocina y Comedor	Equipo de Cocina y Comedor

Daniel Ercid
 Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

Lic. Elic Riquelme Domínguez Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

Ing. Miguel Ángel Rojas González
 Jefe de la División de Equipamiento Médico.

DIVISION

ANEXOS

CONTRATOS

Lic. Elic Riquelme Domínguez Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

Daniel Ercid
 Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

Ing. Miguel Ángel Rojas González
 Jefe de la División de Equipamiento Médico.

24 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

4.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor

4 Normas - Estándares vigentes:

3.1 No requiere mantenimiento preventivo

3 Mantenimiento:

2.1 A gas

2 Instalación.

1.8 Dimensiones: 2.10x0.70x0.90 m., con una tolerancia de ± 10%.

1.7 Fabricada en acero inoxidable cal. 16 y 18

1.6 Tina caliente y tina fría a hielo.

1.5 Calentamiento a base de gas.

1.4 Repisa para deslizar charolas y vidrio protector contra estornudos.

1.3 Rack para postres.

1.2 Depósito para pan y tortillas.

1.1 Barra de autoserbicio incluye:

1 Descripción:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
 AUTORIZADO POR EL LICITANTE

8

**S
I
N
T
E
X
T
O**



Dirección de Prestaciones Médicas
 Unidad de Atención Médica
 Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica
 División de Equipamiento Médico



MEXICO
 GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO
 (ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN)**

LICITACIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA
PARTIDA:	N/A
CLAVE SAI:	523.762.1692.00.01
CLAVE PREI:	00000000019070
NOMBRE GÉNÉRICO	Refrigerador vertical 20 pies cúbicos
F. ACTUALIZACIÓN:	14/01/2016
H. ACTUALIZACIÓN:	19:39:48
F. IMPRESIÓN:	14/01/2016

LICITANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV
MARCA:	GRIOTEC
MODELO:	CFX-19
CATALOGO:	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE
 HOJA 1 de 1

1	Refrigerador vertical 20 pies cúbicos, con una tolerancia de ± 10%.
1.1	Refrigerador vertical 20 pies cúbicos, con una tolerancia de ± 10%.
1.2	Estructura de acero galvanizada, pintada y homada o acero inoxidable AISI-304.
1.3	Alisamiento de espuma de poliuretano inyectado.
1.4	Control de temperatura.
1.5	Compresor de 1/3 hp.
1.6	Con dos puertas de cristal.
1.7	Con entrepisos de acero porcelanizado.
1.8	Pestanas que resistan peso mayor de 15 kilos.
1.9	Acabado en esmalte blanco en exterior y porcelanizado en interior.
1.10	Marco de aluminio anodizado natural interior.
1.11	Marco de aluminio anodizado natural.
1.12	Con jaldera integral.
1.13	Rango de temperatura entre 2 a 8 grados centígrados.
1.3	Refrigerante libre de CFC.
2	Instalación.
2.1	Corriente eléctrica 120V/60HZ.
3	Mantenimiento.
3.1	Mantenimiento preventivo y correctivo, conforme a los requisitos establecidos en la convocatoria.
4	Normas - Estándares vigentes:
4.1	Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria para Equipo de Cocina y Comedor.
4.2	Certificado de cumplimiento de la NOM-022-ENER/SCFI-2008 o NOM-003-SCFI-2000.
24	MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O CUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.
 Daniel Brod
 Lic. Elia Román Domínguez Sánchez
 Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

Ing. Miguel Angel Rojas Gonzalez
 Jefe de la División de Equipamiento Médico

ANEXOS
 ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL LICITANTE

S
I
N
T
E
X
T
O



Dirección de Prestaciones Médicas
Unidad de Atención Médica
Coordinación de Planeación
de Infraestructura Médica
División de Equipamiento Médico



**CEBULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTICULO
(ANEXO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION)**

LICITACIÓN:	ADJUDICACION DIRECTA
PARTIDA:	N/A
CLAVE SAI:	523.116.0139.00.01
CLAVE PREI:	00000000018901
F. IMPRESIÓN: 19:39:45	
14/01/2016	
F. ACTUALIZACIÓN: 14/01/2016	
H. ACTUALIZACIÓN: 19:39:45	
F. IMPRESIÓN: 14/01/2016	
NOMBRE GENÉRICO	
Baño maría eléctrico. Cubierta fabricada en acero inoxidable. Medidas 1,16x0,76x0,90 m.	

LICITANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV
MARCA:	
MODELO:	BME-116
CATALOGO:	
HOJA 1 de 1	

ESPECIFICACIONES

1	Descripción:	Baño maría eléctrico.
1.1		Baño maría eléctrico.
1.2		Cubierta fabricada en acero inoxidable cal.16.
1.3		Tina en cal.18 y faldón en cal.20.
1.4		Montado sobre 4 patas esmaltadas con regatones niveladores de aluminio.
1.5		Dimensiones: 1,16x0,76x0,90 m., con una tolerancia de ± 10%.
1.6		Con repisa para deslizar charolas y repisa contra estornudos de vidrio.
2	Instalación:	
2.1		Corriente eléctrica 120V/60HZ.
3	Mantenimiento:	
3.1		No requiere mantenimiento preventivo.
4	Normas - Estándares vigentes:	
4.1		Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor

[Signature]
Daniel Broid
Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.

[Signature]
Lic. Elia Romána Domínguez Sánchez
Coordinadora de Programas de Nutrición de la División de Hospitales de Segundo Nivel.

[Signature]
Ing. Miguel Ángel Rojas González
Jefe de la División de Equipamiento Médico

ANEXOS

CONTRATOS

24 MESES DE GARANTÍA A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES A MERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO. CON COBERTURA AMPLIA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION O QUALQUIER DAÑO QUE PRESENTEN.

4.1 Normas - Estándares vigentes:
4.1.1 Conforme a los requisitos de Calidad de Convocatoria, para Equipo de Cocina y Comedor.

3.1 No requiere mantenimiento preventivo.

3 Mantenimiento:
2.1 Instalación:
2.1 Corriente eléctrica 120V/60HZ.

1.1 Descripción:
1.1 Baño maría eléctrico.
1.2 Cubierta fabricada en acero inoxidable cal.16.
1.3 Tina en cal.18 y faldón en cal.20.
1.4 Montado sobre 4 patas esmaltadas con regatones niveladores de aluminio.
1.5 Dimensiones: 1,16x0,76x0,90 m., con una tolerancia de ± 10%.
1.6 Con repisa para deslizar charolas y repisa contra estornudos de vidrio.

SIN
T
E
X
T
O

ANEXO NUMERO 5 (CHICO)
PROPÓSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	ADJUDICACION DIRECTA	FECHA:	31 DE AGOSTO DE 2016
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	EQUIPANDOSE SA DE CV		
DIRECCIÓN:	CALLE 53 NUM 501B X 60 Y 62 COL CENTRO MERIDA, YUCATÁN MEXICO, CP. 97000		
R.F.C.:	EQI97007SA6		
TELÉFONO:	01-9999-304443		
CORREO ELECTRÓNICO:	talonso@equipandose.com.mx		

Partida	PRE	DM	DESCRIPCIÓN	Cantidad	PRECIO UNITARIO	Porcentaje de Descuento (calcula con el Compromiso)	Descuento	Precio Unitario con Descuento ÚTIL	Importe Total ofertado ÚTIL	MARCA	MODELO
N/A	18901	523,116.0139.00.01	Baño María eléctrica, cubierta fabricada en acero inoxidable. Medidas 1,16X0,76X0,90 M.	4	\$ 31,960.00	2.00%	\$ 639.20	\$ 31,320.80	\$ 125,283.20	EQUIPANDOSE	BME-116
N/A	19070	523,702,1892.00.01	REFRIGERADOR VERTICAL 20 PIES CUBICOS.	3	\$ 16,576.01	2.00%	\$ 331.52	\$ 16,244.49	\$ 49,733.47	CRIOTEC	CFX19
N/A	18902	523,123.0015.00.01	BARRA DE AUTOSERVICIO.	1	\$ 38,014.13	2.00%	\$ 760.28	\$ 37,253.85	\$ 37,253.85	EQUIPANDOSE	Barnardo
N/A	18982	523,370,0137.00.01	ESTUFA UNIVERSAL DE GAS CON 4 QUEMADORES.	1	\$ 28,449.46	2.00%	\$ 568.99	\$ 27,880.47	\$ 27,880.47	CORRIAT	MULTIPLE MASTER
N/A	19015	523,580,0346.00.01	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS.	2	\$ 10,254.02	2.00%	\$ 205.08	\$ 10,048.94	\$ 20,097.88	INTERNACIONAL	LI-12A
N/A	18987	523,159,0093.00.01	CAFETERA PARA AMERICANO, CAPACIDAD PARA 48 TAZAS.	3	\$ 5,048.33	2.00%	\$ 100.97	\$ 4,947.36	\$ 14,842.09	INTERNACIONAL	SE-42
N/A	18983	523,371,0184.00.01	ESTUFÓN DOBLE DE GAS 2 SECCIONES DE POTENTES QUEMADORES CIRCULARES Y PARRILLAS.	1	\$ 12,871.11	2.00%	\$ 257.42	\$ 12,613.69	\$ 12,613.69	CORRIAT	EC-2T
N/A	18898	523,370,0052.02.01	PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL, A GAS, DIMENSIONES APROXIMADAS 0.89 X 1.07 X 0.81 M.	1	\$ 12,592.24	2.00%	\$ 251.84	\$ 12,340.40	\$ 12,340.40	CORRIAT	CV-3
16									\$ 299,045.04		

SON DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 04/100 MN MAS IVA.
LOS PRECIOS Y PORCENTAJES DE DESCUENTO OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

ANEXOS

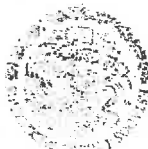
ROBERT ALDISO NOVEDO
EQUIPANDOSE SA DE CV
REPRESENTANTE LEGAL



Dr. Robert Aldiso Novedo
EQUIPANDOSE SA DE CV
Representante Legal

UNICAMENTE CONTRATOS

S
I
N
T
E
X
T
O



DIRECCION DE ADMINISTRACION
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
 CONTRATACION DE SERVICIOS
 COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE
 INVERSION Y ACTIVOS
 DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016.

0235

Oficio número 09 53 84 61 1CFH/8722-356

C. Roger Alonso Novelo
 Representante legal de la empresa
 EQUIPANDOSE, S.A. DE C.V.
 Presente

De conformidad con las facultades conferidas en el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, me permito notificar a usted, que derivado de la proposición técnica - económica - administrativa presentada a la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (CII), se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional No. AA-019GYR040-E19-2016, para la adquisición del Equipo de Cocina y Comedor para el H.G.Z. 165 Camas Villa de Alvarez, Colima, correspondiente al Programa de Equipamiento Asociado a Obra 2016, de conformidad con los Términos y Condiciones y cantidades que le fueron solicitados por la CII, así como los precios que cotizó, y toda vez que el Encargado del Despacho de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, justifica la excepción a la Licitación Pública y solicita la adquisición de los bienes señalados a través del procedimiento de Adjudicación Directa.

Lo anterior de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, penúltimo párrafo del artículo 42 y el último párrafo del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se adjudica a la empresa EQUIPANDOSE, S.A. DE C.V. las claves que se detallan a continuación:

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Importe Total s/IVA
1	18901	523.116.0139.00.01	BANO MARIA ELECTRICA, CUBIERTA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE.	4	31,320.80	125,283.20
2	19070	523.782.1692.00.01	REFRIGERADOR VERTICAL 20 PIES CUBICOS.	3	16,244.49	48,733.47
3	18902	523.123.0015.00.01	BARRA DE AUTOSERVICIO.	1	37,253.85	37,253.85
4	18982	523.370.0137.00.01	ESTUFA UNIVERSAL DE GAS CON 4 QUEMADORES.	1	27,880.47	27,880.47
5	19015	523.580.0346.00.01	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS.	2	10,048.94	20,097.88
6	18967	523.159.0383.00.01	CAFETERA PARA AMERICANO, CAPACIDAD PARA 48 TAZAS.	3	4,947.36	14,842.09
7	18983	523.371.0184.00.01	ESTUFON DOBLE DE GAS 2 SECCIONES DE POTENTES QUEMADORES CIRCULARES Y PARRILLAS.	1	12,613.69	12,613.69
8	18898	523.370.0052.02.01	PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL A GAS, DIMENSIONES APROXIMADAS 0.88 X 1.07 X 0.81 M.	1	12,340.40	12,340.40
SUB TOTAL				16		299,045.04
IVA						47,847.21
TOTAL						346,892.25

299,045.04
 47,847.21
 346,892.25

ANEXOS

NUM

CONTRATOS

PS/RDCTUJF

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Unico del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. En el caso de que algún particular:
 - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
 - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
 - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.

ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

- i) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y
- h) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- g) Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP.
- f) Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- e) En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- d) Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- c) Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal.
- b) Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- a) Acta constitutiva y, en su caso, sus respectivas modificaciones.

En la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

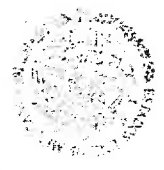
Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la presente notificación, entregue la documentación correspondiente, para la formalización del respectivo contrato, en los términos siguientes:

Oficio número 09 53 84 61 1CFH/8722-356

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA Y
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE
INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

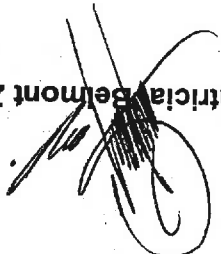
0236

- Lic. Jesús H. Vázquez Sahagún.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
 - Mtro. Daniel Broid Krauze.- Titular de la Coordinación Planeación de Infraestructura Médica. (*)
 - Lic. J. Roberto Flores Bañuelos.- Titular de la Coordinación del Despacho de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria. (*)
 - Ing. Emmy Louu Vázquez Torres.- Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos. (*)
 - Ing. Jorge Arturo Rubio Guzman.- Titular de la División de Equipamiento Médico. (*)
 - Arg. Pamela Hernández García.- Titular de la División de Proyectos. (*)
 - Lic. Carlos Omar Flores Vázquez.- Titular de la División de Contratos. (*)
 - Ing. Amelia Paffio González.- Titular de la Subjefatura de División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos Sustentables
- (*) Se envía copia a través del Sistema de Gestión de Control de Correspondencia.

Con copia:

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Mtra. Patricia Belmont Zapata



Atentamente
La Titular de la División

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fecha de Firma de Contrato(s)	Hora	Lugar
25 de octubre de 2016.	17:00 horas	División de Contratos ubicada en la calle Durango Núm. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

2. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 cuarto párrafo del Reglamento de la LAASSP, con esta notificación por la que se adjudica el contrato, solicito que considere que la firma del contrato será en la fecha y términos que se señalan:

Oficio número 09 53 84 61 1CFH/8722-356

Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016.

0237



DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y
CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE
INVERSION Y ACTIVOS
DIVISION DE EQUIPO Y MOBILIARIO MEDICO



MEXICO
GOBIERNO DE LA REPUBLICA


S
I
N
T
E
X
T
O

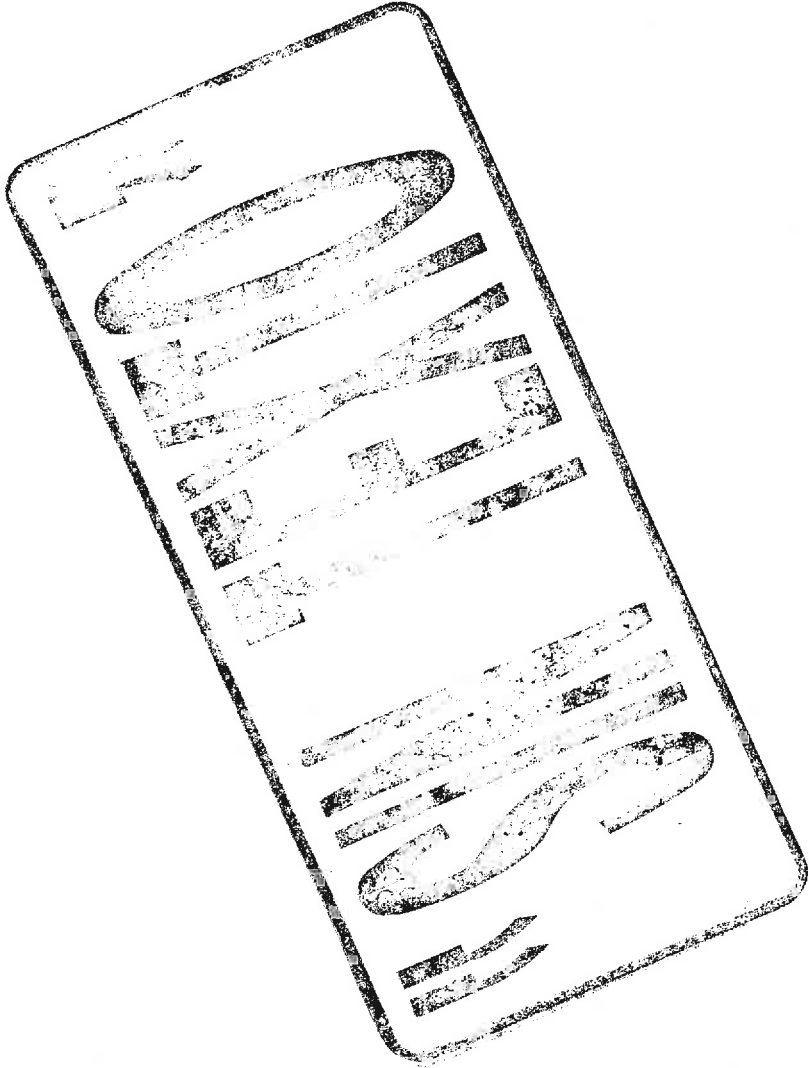
EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 17 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARATULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**“TÉRMINOS Y CONDICIONES, REQUISITOS PARA EQUIPO DE
COCINA Y COMEDOR”.**

ANEXO 3

<p>16B10760 Contrato Numero</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</p>	
-------------------------------------	--	---



2



- I. NOMBRE DEL PROYECTO.
- II. OBJETIVO DEL PROYECTO.

Adquisición de Equipos de Cocina y Comedor que resultaron desiertos del Procedimiento de Adquisición No. E6, para el Hospital General de Zona 165 Camas en Villa de Alvarez Colima.

La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 01 "Cédulas de Descripción de Artículo", de los Términos y Condiciones.

El Participante para la presentación de su proposición, deberá ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en este procedimiento, describiendo en forma amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia con las características obligatorias señaladas en el Anexo de los Términos y Condiciones No. 01 "Cédulas de Descripción de Artículo" del presente procedimiento, pudiendo ofertar características que superen y comprendan las mínimas solicitadas, las cuales serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en la Unidad Médica destino de los mismos, dejando constancia mediante Anexo de los Términos y Condiciones No. 04 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o Anexo de los Términos y Condiciones No. 04A "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" contenidos para el presente procedimiento.

Las condiciones contenidas en el presente procedimiento y la proposición presentadas por el Participante no podrán ser negociadas.

III. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACION.

Se hace del conocimiento del Participante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Participante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.

IV. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

En el Anexo No. 02 "Requisitos para equipo de Cocina y Comedor", se indican las Normas Oficiales Mexicanas e ISO 9001-Vigente, de las cuales es requisito la presentación del Certificado correspondiente, emitido por un Organismo Certificados acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

V. TIPO DE ABASTECIMIENTO REQUERIDO.

La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas. Se otorgará un 100% de los bienes a un solo Participante.

ANEXOS



V.1.A Cantidad de Bienes.

Las cantidades requeridas por Claves "SAI" y "PRE" del Mobiliario, se encuentra contenido en el Anexo de los Términos y Condiciones No. 03 "Guía de Distribución".

VI. ANTICIPOS.

No aplica.

VII. NOMBRES Y CARGOS DEL(OS) SERVIDOR(ES) PÚBLICOS RESPONSABLES DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Para el presente procedimiento, el Lic. Luis Enrique Mendoza Flores, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos en la Delegación Colima fungirá como Administrador de los Contratos, se adjunta el oficio 069001130100/039/2016 con la designación y firma de aceptación de dicho servidor público.

VIII. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

VIII.1 Plazo y lugar de entrega.

Plazo: La fecha máxima de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será de 60 días naturales contados a partir del día natural siguiente a la notificación de Adjudicación,
Lugar de entrega: Se entregarán en el H.G.Z. 165 camas en Villa de Alvarez, Colima, ubicado en Av. Lapsázuli No. 250, Fraccionamiento Habitacional El Haya, C.P. 28983.

VIII.2 Condiciones de entrega.

La entrega de los bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".
Los equipos deberán ser suministrados, conforme a lo señalado en el Anexo No. 02 "Requisitos para equipo de Cocina y Comedor", para lo cual, se deberá coordinar vía Correo Electrónico con el Administrador del Contrato, debiendo quedar constancia de recepción de dicha comunicación por parte del Administrador del Contrato, a fin de que se le indique la fecha en que la Unidad Médica se encuentre en condiciones de recibir los bienes a entera satisfacción.
El participante deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

Durante la Recepción de los bienes, se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (Anexo No. 04), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia.
La recepción de los bienes estará sujeta, en primer lugar a la recepción de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos
- Remisión de Pedido original y 2 copias.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantiza la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato.

ANEXOS

DIRECCIÓN DE CONTRATOS



señalando los centros de servicio o canje, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

- Original del Programa Calendario de Mantenimiento Preventivo en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- En segundo lugar, a la verificación total del embarque:
- Que las condiciones físicas correspondan a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentren íntegros y no se encuentren empaques rotos, mojados o dañados por mal manejo.
- Que no presente daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas correspondan a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No exista diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas correspondan a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

- En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):
- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto a la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- En su caso, la instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los representantes asignados por el Instituto, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados
- Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" (Anexo No. 04A), misma que deberá remitirse por parte de la Unidad Médica Destino de los Bienes en original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto interviene únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

VIII.3 CAPACITACIÓN

El participante adjudicado se obliga a proporcionar la capacitación bajo el título "Requisitos para equipo de Cocina y Comedor" Anexo No. 02, detallan, conforme a lo señalado en el Anexo No. 02.



1. La capacitación se realizará a la entrega, instalación y puesta en operación según el tipo de equipo en la Unidad Médica:
 - Para el personal; Cocinero técnico 1° y 2°, Manejador de alimentos y jefe de producción, en aspectos de operación, funcionamiento y cambio de consumibles y accesorios.
 - Al personal técnico y de servicios básicos (intendencia) en aspectos de limpieza y sanitización del equipo.
 - Al personal especializado en mantenimiento sobre el cambio de consumibles y accesorios de acceso restringido o complejo, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.*

- a) Inspecciones periódicas no asociadas al mantenimiento preventivo, para asegurar aspectos de calidad y seguridad en el uso del dispositivo.
- b) Cambio de consumibles y accesorios, así como calibraciones derivadas de estos reemplazos.

Esta capacitación deberá realizarse en la Unidad Médica de manera exclusiva y dedicada, para cada uno de los turnos, conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

En caso de que la Unidad Médica no cuente con personal necesario para recibir la capacitación, el Instituto por conducto del Administrador del Contrato, deberá designar personal de otras Unidades Médicas para recibir la capacitación.

IX. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, en una sola exhibición o pagos parciales por partida completa entregada, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Ergogaciones, ubicada en calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:

- a) Número de Proveedor
- b) Número de Contrato
- c) Número de tránsito o de alta(s)
- d) Número de fianza y nombre de la afianzadora

2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en las unidades de destino de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el Anexo No. 1.7 "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:

- a) Número de contrato
- b) Número de proveedor

8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato emitida por el IMSS en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos CDD/SR/HCT/101214/281 P.DIR y



ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

1. En el caso de que algún particular:

- a) No se encuentre registrado ante este Instituto;
- b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de Baja;
- c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social;

No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

1. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;

II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento que no se puede emitir la misma y;

III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).

2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.

3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o mas de uno de estos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente para el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Num. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes a los que se refieren los anexos serán procedentes para pago.



En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.
En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millennium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico de interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para el pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millennium para el trámite de pago correspondiente.
Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requerente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

X. PENAS CONVENCIONALES APLICABLES

El Instituto aplicará la pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, por el equivalente al 1%, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, cuando el proveedor no entregue a entera satisfacción del Instituto, los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos en los presentes términos.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor no deberá exceder el importe de la garantía de cumplimiento.
Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

XI. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El participante ganador, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos



de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, a través del Administrador del Contrato.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.

XII. METODO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Relación de los bienes en la cual a consideración del área requerente, se sugiere el Criterio de evaluación (binaria), para cada uno de los bienes.

XII.1 Evaluación Técnica.

La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:

1. Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en los presentes términos y condiciones.

2. Se verificará la descripción técnica del participante amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorias señaladas en las Cédulas de Descripción de los Artículos.

3. Se comprobará que exista congruencia entre la descripción técnica del participante y las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos y condiciones.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el participante como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5. Se comprobará la congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados para acreditar, los requisitos del numeral IV, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES.

Se corroborará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

XII.1.A Documentos que debe presentar el Participante.

Con fundamento en los artículos 26 Bis fracción II y 34 de la LAASSP, el Participante deberá presentar, la siguiente documentación:

1. Descripción técnica del participante, la cual deberá ser amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia con las características obligatorias señaladas en el Anexo de los Términos y Condiciones No. 01 "Cédulas de Descripción de Artículo" del presente procedimiento, para lo cual deberá hacer uso del Anexo de los Términos y Condiciones No. 01A "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", debidamente relleno.

ANEXOS



2. Para corroborar las especificaciones y características de los bienes, se requiere que el participante presente como mínimo alguno de los siguientes documentos: folletos, catálogos con fotografías, instructivos o manuales, del fabricante en copia digital, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica del participante, enunciadas por el participante en el Anexo No. 01A "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"; No se aceptarán folletos, catálogos con fotografías, instructivos o manuales, diseñados expresos para el presente procedimiento.
3. Copia simple de los documentos descritos en el numeral "IV. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES."

XII.1.B Procedimiento de Evaluación Técnica.

La evaluación técnica comprende el análisis y verificación de:

1. Se corroborará la inclusión de la totalidad de la información técnica, los documentos y los requisitos técnicos solicitados en los presentes términos y condiciones.

2. Se verificará la descripción técnica del participante amplia y detallada de los bienes ofertados, incluyendo marca(s) y modelo(s) y la congruencia con las especificaciones y requisitos mínimos obligatorias señaladas en las Cédulas de Descripción de los Artículos.

3. Se comprobará que exista congruencia entre la descripción técnica del participante y las especificaciones y requisitos solicitados en los presentes términos y condiciones.

4. Se verificará la correspondencia entre la descripción técnica del participante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el participante como sustento de la descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.

5. Se comprobará la congruencia entre el bien solicitado, el bien ofertado y los documentos presentados para acreditar, los requisitos del numeral "IV. NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES."

XIII. GARANTÍA DE LOS BIENES

El proveedor deberá entregar conjuntamente con los bienes, escrito en papel membretado de éste, firmado por su representante legal, por el que se garantiza los bienes por 24 meses a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, con cobertura amplia contra defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá contemplar los siguientes aspectos:

XIII.1 Mantenimiento.

El participante adjudicado deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (24 meses), los servicios de mantenimiento:

- Preventivo: de acuerdo a las necesidades descritas en el Anexo No 02 "Requisitos para equipo de Cocina y Comedor".
- Correctivo.

En ambos casos, éste deberá ser proporcionando todas aquellas partes y relaciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto, conforme a las relaciones indicadas en el manual



comunicación de solicitud tanto de mantenimientos preventivos y correctivos, para lo cual deberá de acusar de recibido indicando el No. de Reporte o Folio.

XIII.1.B Mantenimiento correctivo.

El mantenimiento correctivo será realizado por el participante adjudicado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud del Instituto.

En caso de mantenimiento correctivo de los bienes y que se superen los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada o en su caso, se deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos correrán por cuenta del participante adjudicado.

En cualquiera de los dos casos, todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o mantenimiento, así como los gastos por concepto de traslado de los derechohabientes, correrán por cuenta del participante adjudicado, previa notificación del IMSS.

El participante adjudicado se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

XIII.2 Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.

Por conducto del administrador de los contratos, podrá solicitar al proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concorra alguno de los supuestos anteriores, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.

XIII.2.A Plazo para notificar al proveedor

Por conducto del Administrador de los Contratos, se le notificará al proveedor dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos de canje.

XIII.2.B Tiempos máximos de reparación o atención de fallas

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes, el proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días naturales, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

1. 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
2. 1 día hábil para diagnóstico.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS





3. 3 días hábiles para reemplazo de refacciones y calibraciones.
En caso que la reparación de los bienes supere los "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas" el servicio no deberá ser interrumpido, por lo que deberá proporcionar un equipo que cuente con las mismas funciones y/o características en calidad de préstamo o garantía y los consumibles y otros gastos por estos conceptos de dicho equipo, correrán por cuenta del participante adjudicado.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta del participante adjudicado, previa notificación del IMSS.

El Participante se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o a terceros.

XIII.2.C Centros de servicio (domicilios y horarios) y reporte técnico.

El participante adjudicado deberá proporcionar a la entrega, un escrito en formato libre con señalando los centros de servicio o canje, la capacidad local y regional, nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.

XIV. FIRMAS Y FECHAS DE ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró	Ing. Amelía Patiño González	Subjeta de la División de Investigación, Equipamiento y Desarrollo de Proyectos, Sustentables
Revisó	Arc. Pamela Hernández García	Titular de la División de Proyectos

Area Técnica	Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán	Titular de la División de Equipamiento Médico
Aprobó	Mtro. Francisco José Cortés Enriquez	Encargado del Despacho de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2016

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Numero consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y ellos) representantes(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

1. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición:	Contrato Número:	Fincado a la empresa:	Domicilio de la empresa:	Teléfono de la empresa:	Correo electrónico de la empresa:

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

A. Documentación recibida.

La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos
- Original y dos copias de la remisión de pedido.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____

- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantice la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendario de Mantenimiento Preventivo, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de los bienes de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Observaciones: _____

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificados:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojado(s) y/o roto(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones: _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la lista técnica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, neumáticos, físicos y en su

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para Área de conservación de la unidad.

El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

Observaciones:

Personal operativo	No. de capacitados	Fecha	
		Inicio	Término
Jefe de producción			
Cocinero técnico 1°			
Cocinero técnico 2°			
Manejador de alimentos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del Instituto.

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Observaciones:

- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.
- caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.

Número consecutivo de acta: _____
 año: _____ de _____
 Hoja _____ de _____

- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____ Hoja _____ de _____

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Adicionalmente a la documentación señalada al inicio de la presente, se anexa la documentación siguiente:

1. Original de constancia de la instalación.
2. Documental comprobatorio de la capacitación otorgada al personal de Instituto.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de éstos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del Área usuaria del(los) bienes) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)

Unidad Médica

Administrador del Contrato

Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bienes) (en caso de ser requerido)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

NOTAS IMPORTANTES:

(Firma y matrícula) (Antefirma) (Firma) (Antefirma)

(Firma y matrícula) (Antefirma) Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)
(Firma y matrícula) (Antefirma) Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega de(l)os bien(es)

(Firma y matrícula) (Antefirma) Responsable del área usuaria de(l)os bien(es) (en caso de ser requerido)
(Firma y matrícula) (Antefirma) Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final de(l)os bien(es) (en caso de ser requerido)

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____ Hoja _____

Número consecutivo de acta: _____
 año: _____ de _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del _____ mes: _____ del año _____, en la Unidad Médica _____, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa _____, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la RECEPCION, INSTALACION, PUESTA EN OPERACION Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) con las especificaciones que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

II. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Características	Clave	Clave	Clave

Equipos Accesorios*							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Características	Clave	Clave	Clave

(*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.)

ANEXOS									

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:

DIVISION DE CONTRATOS

Número consecutivo de acta: _____
año: _____
Hoja _____ de _____

A. Documentación recibida.
La documentación recibida por parte del proveedor corresponde íntegramente a lo siguiente:

- Copias del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Original y dos copias de la remisión del pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- Original de Carta de Garantía de los bienes en la que se garantiza la cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presente, por el periodo establecido en el contrato, señalando los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendario de Mantenimiento Preventivo, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de los bienes de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.

Observaciones:

11

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir el embarque y se verifican las condiciones de empaque y embalaje siguientes:

B. Condiciones de los empaques y embalaje verificadas:

- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- Que los sellos de origen se encuentran íntegros y no se encuentran empaques rotos, mojados o daños por mal manejo.
- Que no presenta daños a simple vista.
- Que las condiciones físicas corresponden a la lista de empaque.
- La cantidad de pallets o tarimas y/o cajas y/o bultos
- No existe diferencia en peso, dimensiones y material de empaque.
- Que las condiciones físicas corresponden a la documentación presentada.
- Que los empaques no se encuentran mojados(s) y/o rotos(s).
- Presenta buenas condiciones de manejo, verticalidad, fragilidad y humedad.
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.

Observaciones:

11

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____ Hoja _____ de _____

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien en buen estado se procedió a la instalación del bien entregado, bajo las siguientes especificaciones:

C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).

- Existe la debida correspondencia y concordancia entre lo adquirido y lo entregado en cuanto la cantidad, marca(s) y modelo(s).
- La actividad se realiza de acuerdo a lo determinado por el fabricante.
- La instalación se realiza conforme lo especificado en la guía mecánica, que contiene los requerimientos eléctricos, mecánicos, hidráulicos, sanitarios, espacios físicos y en su caso, instalaciones especiales indicadas, así como de acuerdo a las condiciones del contrato, contemplando todas las acciones requeridas.
- Los C. _____ y C. _____, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados.
- Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado.

Observaciones: 11

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

En relación con los siguientes rubros a verificar, se hace constar lo siguiente:

D. Capacitación y entrega de información de operación y servicio.

- La capacitación se lleva a cabo conforme a un plan previamente establecido a satisfacción del instituto, quedando el proveedor comprometido a desarrollar e impartir un segundo programa dentro del término de la vigencia de la garantía, a solicitud del instituto.

El resumen de los resultados del programa se presenta en el siguiente cuadro.

Personal operativo 13	No. de capacitados 14	Fecha 15	
		Inicio	Término
Jefe de producción			
Cocinero técnico 1°			
Cocinero técnico 2°			
Manejador de alimentos			
Especializado en mantenimiento			
Otro			

Observaciones: 11

COMISION DE CONTRATOS

ANEXOS

0

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____ Hoja _____ de _____

- El personal de la unidad médica de que se trate recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso restringido del Instituto, debiendo corresponder por lo menos a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad.

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título 16	Referencia 17	Anexos 18	Tipo 19

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Adicionalmente a la documentación señalada al inicio de la presente, se anexa la documentación siguiente:

1. Original de constancia de la instalación.
2. Documental comprobatorio de la capacitación otorgada al personal de Instituto.

NOTA: en caso de no aplicar alguno de estos procesos porque no se encuentran contemplados en el contrato respectivo, especificarlo claramente en este apartado.

Se levanta la presente acta y se hace constar que el bien(es) descrito(s) queda(n) en poder del Instituto.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando un original en poder del Responsable del Área usuaria del(s) bien(es) de la Unidad de Destino Final para el expediente respectivo y hace entrega de dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original se procede a enviar al Administrador del Contrato y una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

NOTAS IMPORTANTES:

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bienes)	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Responsable del área usuaria del(os) bienes) (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bienes)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bienes) (en caso de ser requerido)
		(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)	(Firma y matrícula)
		(Antefirma)	(Antefirma)	(Antefirma)	(Antefirma)	(Antefirma)	(Antefirma)

FIRMANTES

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ Hoja _____ de _____

Numero consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____

No.	Item	Descripción
1	Nombre	Nombre completo del equipo principal
2	Servicio de ubicación final del equipo	Anotar el área específica dentro de la unidad donde será ubicado el bien
3	Equipos accesorios	Son todos los equipos acompañan al equipo principal para su funcionamiento. Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios
4	Nombre	Nombre de todos los equipos accesorios
5	Proceso de adquisición	Número de licitación o adjudicación
6	Contrato Número	Número de contrato que ampara la adquisición del bien recibido
7	Finchado a la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada
8	Domicilio de la empresa	Dirección oficial completa de la empresa adjudicada
9	Teléfono de la empresa	Número telefónico oficial de la empresa
10	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa
11	Observaciones	Consignar cualquier situación que por obligación de los responsables deba reportarse
12	Los C. _____ y C. _____	Nombre(s) de él(los) responsable(s) de verificar el o los bienes en el presente acto de entrega recepción
13	Personal operativo	Se refiere a la categoría del personal que tomó la capacitación
14	No. de capacitados	Número de personas que tomaron de principio a fin la capacitación del manejo del equipo, de acuerdo a su categoría y profesograma
15	Fecha	Fecha de inicio y término de capacitación, según sea el caso de cada categoría
16	Título	Nombre del manual, el cual generalmente coincide con el nombre del equipo para el cual fue diseñado
17	Referencia	Número que otorga el fabricante al manual
18	Anexos	Número de anexos (en caso de que el manual cuente con ellos)
19	Tipo	Especificar a quien va dirigido el manual, por ejemplo: usuario, área médica o administrativa, servicio, mantenimiento, lista de partes, diagramas, etc.
20	Responsable de Ingeniería Biomédica	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoria técnica especializada (en caso de ser requerido)

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

o

X

**S
I
N
T
E
X
T
O**

ACTA ADMINISTRATIVA CIRCUNSTANCIADA DE RECHAZO DE BIENES DE INVERSIÓN

Número consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo	Marca	Modelo	Cantidad	Clave S.A.	Clave P.R.C.

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad Destino	Delegación
Nombre de la empresa	
Dirección de la empresa	
Telefono	Correo electrónico de la empresa
Procedimiento de adquisición No.	Contrato No.

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(los) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquisitiva para su conocimiento y para los ANEXOS

[Handwritten marks]

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS

Instructivo de llenado Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Inversión

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MAS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA

NOTAS IMPORTANTES:

(Firma y matrícula)	(Firma)	(Antefirma)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es) (en caso de ser requerido)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)		

FIRMANTES

efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____

Numero consecutivo de acta: _____ año: _____
 Hoja _____ de _____

En la Ciudad de _____, siendo las _____ horas del día: _____ del mes: _____ del año _____, en el domicilio de _____ se levanta la presente Acta para hacer constar el RECHAZO DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
1	Nombre					
2	Marca					
3	Medida					
4	Numero serie					
5	Cantidad					
6	Clave S.A.I					
7	Clave P.R.E					

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o UMAE destino	2	Delegación	3
Nombre de la empresa	8		
Dirección de la empresa	9		
Teléfono de la empresa	10	Correo electrónico de la empresa	11
Procedimiento de adquisición No.	12	Contrato No.	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.
 Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(los) bien(es) el día _____ del mes de _____ del año _____, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las _____ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adyacente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

FIRMANTES

Unidad Médica		(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)	
Administrador del Contrato		Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) (en caso de ser requerido)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(los) bien(es) (en caso de ser requerido)		Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(los) bien(es) (en caso de ser requerido)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)		Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(los) bien(es)	
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma y matrícula)	(Antefirma)
(Firma y matrícula)	(Antefirma)	(Firma)	(Antefirma)

NOTAS IMPORTANTES:

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTERFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO Y NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

No.	Dato
1	Nombre
2	Unidad o UMAE Destino
3	Delegación
4	Marca
5	Modelo
6	No. de Serie
7	Cantidad
8	Nombre de la empresa
9	Dirección de la empresa
10	Teléfono de la empresa
11	Correo electrónico de la empresa
12	Procedimiento de adquisición
13	Contrato no.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido) Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada
	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
	Marca del equipo
	Modelo del equipo
	Número de serie del equipo
	Número de equipos que en el acto se entregan.
	Nombre completo de la empresa adjudicada.
	Dirección de la empresa con código postal.
	Teléfono de la empresa.
	Correo electrónico oficial de la empresa.
	Número de licitación o adjudicación.
	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.

4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.
Número consecutivo de acta: _____ año: _____ de _____ Hoja _____ de _____

S
I
N
T
E
X
T
O



Anexo No. 02
REQUISITOS PARA EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR

Fondo	FIDE	CEN	Descripción	Requerir Instalación	Características						Módulo Preventivo	Certificado de cumplimiento NOM	Certificación ISO	
					Eficiencia	Hidrominor	Grasa	Vapor	Empujar o levantar a mano o por pedal	Huella en Espesificación				
1	18901	523.182.019.00.01	BAND MARRA ELECTRICA, CUBIERTA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE MEDIDAS 1.18X0.75X0.20 M.	SI REQUIERE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NOM-040-SOF-2000, "PRODUCTOS ELECTRICOS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción
2	19070	523.272.1692.00.01	REFRIGERADOR VERTICAL 20 PIES CUBICOS.	SI REQUIERE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	SI Req.	NOM-015-ENER-2012, "ERIGENCIA ENERGETICA DE REFRIGERADORES Y CONDENSADORES ELECTRODOMESTICOS. LIMITES, METODOS DE PRUEBA Y ETIQUETADO"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	
3	18902	523.182.0015.00.01	BARRA DE AUTOSERVICIO	SI REQUIERE	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NO	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	
4	18902	523.370.0197.00.01	ESTUFA UNIVERSAL DE GAS CON 4 QUEMADORES.	SI REQUIERE	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NOM-010-SESH-2012, "APARATOS DOMESTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	
5	19015	523.580.0046.00.01	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS	SI REQUIERE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NOM-003-SOF-2000, "PRODUCTOS ELECTRICOS ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	
6	18957	523.159.0393.00.01	CHEQUERA PARA AMERICANO CAPACIDAD PARA 48 TAZAS.	SI REQUIERE	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NOM-010-SESH-2012, "APARATOS DOMESTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	
7	18993	523.371.0184.00.01	ESTUION DOBLE DE GAS 2 SECCIONES DE POTENTES QUEMADORES CIRCULARES Y PARRILLAS	SI REQUIERE	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NOM-010-SESH-2012, "APARATOS DOMESTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	
8	18998	523.370.0652.02.01	PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL A GAS, DIMENSIONES APROXIMADAS 0.89 X 1.07 X 0.81 M.	SI REQUIERE	No Req.	No Req.	SI Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	NOM-010-SESH-2012, "APARATOS DOMESTICOS PARA COCINAR ALIMENTOS QUE UTILIZAN GAS L.P. O GAS NATURAL. ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA"	ISO 9001-VEGENTE. En los Procesos de Producción	

NIVEL DE CAPACITACION		TIPO DE CAPACITACION:
NO REQ	NOMENCLATURA	NO REQUERIDA: Por la simplicidad de uso del articulo no se requiere capacitación.
F = FUNDAMENTAL		Capacitación sobre el funcionamiento general, aplica a equipos de baja complejidad tecnológica en los que solo se requiere explicación breve sobre las funciones del equipo. Por su simplicidad en el manejo, el usuario no requiere gran adiestramiento.
I = INTERMEDIA		Cuando además de lo anterior, se requiere de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones.
A = AVANZADA		Además de cubrir de un adiestramiento teórico-práctico para la explotación de las funciones por tránsa de equipos especializados, involucra la instrucción y adiestramiento en aplicaciones críticas y sobre aquellos factores que garantizan desempeño óptimo, continuo y seguro.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**S
I
N
T
E
X
T
O**



Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria



Anexo 03 Guía de Distribución

Delegación

Localidad

Unidad

Tipo de Obra

Partida Clave PREI

Clave SAI

Descripción del bien

Sustitución
Cantidad

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción del bien	Sustitución	Cantidad
1	18901	523.116.0139.00.01	BAÑO MARIA ELÉCTRICA. CUBIERTA FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS 1.16X0.76X0.90 M.		4
2	19070	523.782.1692.00.01	REFRIGERADOR VERTICAL 20 PIES CÚBICOS		3
3	18902	523.123.0015.00.01	BARRA DE AUTOSERVICIO.		1
4	18982	523.370.0137.00.01	ESTUFA UNIVERSAL DE GAS CON 4 QUEMADORES.		1
5	19015	523.580.0246.00.01	LICUADORA INDUSTRIAL 12 LITROS.		2
6	18967	523.159.0383.00.01	CAFETERA PARA AMERICANO. CAPACIDAD PARA 48 TAZAS.		3
7	18983	523.371.0184.00.01	ESTUFÓN DOBLE DE GAS 2 SECCIONES DE POTENTES QUEMADORES CIRCULARES Y PARRILLAS.		1
8	18898	523.370.0052.02.01	PLANCHA FREIDORA INDUSTRIAL. A GAS. DIMENSIONES APROXIMADAS 0.88 X 1.07 X 0.81 M.		1

Adjudicación Directa

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

**S
I
N
T
E
X
T
O**